



**SUNAT**

**RESOLUCIÓN DE JEFATURA  
Nº 01-2014-IP/SUNAT**

**SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE OPERACIONES DE LA  
UNIDAD EJECUTORA INVERSION PUBLICA SUNAT**

Lima, 06 de Enero del 2014

**VISTO:**

El Informe Nº 23-2013-SUNAT-401200 del 26 de Diciembre, de la Coordinación de Planificación y Control de Proyectos;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en la Ley N° 28112, Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Unidad ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas, cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que le permite determinar y recaudar ingresos, contraer compromisos, devengar gastos y ordenar pagos, registrar la información generada por las acciones y operaciones realizadas, informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas.

Que, la Dirección Nacional de Presupuesto Público mediante Oficio N° 326-2009-EF/76.16 autorizó la creación de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", precisando que la misma no conlleva la creación o modificación de las instancias organizacionales con las que operativiza la Entidad;

Que, en atención a la autorización y normativa precitada, mediante Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" con el objeto de dar celeridad a la ejecución de los proyectos de inversión pública en la SUNAT, estableciendo su organización interna, así como sus funciones;

Que, asimismo, dicha resolución ha establecido como objetivos de la indicada Unidad Ejecutora iniciar, planificar, ejecutar, dirigir, supervisar y cerrar la Fase de Inversión de los proyectos de inversión pública, así como la evaluación ex post de los citados proyectos existentes, además de regularse su organización y funciones.

Que, asimismo, mediante el Decreto Supremo No. 043-2006-PCM, se aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, señalando en su Art. 4º que las funciones y estructura orgánica se aprueba mediante un Manual de Operaciones; por lo que corresponde a esta Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" contar con un Manual de Operaciones – MOP, cuyo propósito es definir la estructura de la Unidad Ejecutora, así como las relaciones, las responsabilidades, funciones y procedimientos de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT.

Que, mediante Resolución Jefatural No. 056-2010-IP/SUNAT de fecha 29 de Diciembre del 2010 se aprobó el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT.

Que, la Coordinación de Planificación y Control de Proyectos, mediante Informe No.23-2013-SUNAT/401200 remite la propuesta de Actualización del Manual de Operaciones (MOP) de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT

De conformidad con el artículo 5º de la Resolución de Superintendencia N° 222-2013/SUNAT, corresponde a la Jefatura de la unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT aprobar los instrumentos administrativos que se requieran para implementar la gestión, administración, desarrollo, ejecución y cierre de los proyectos de inversión pública;

Con el visto de la Coordinación de Planificación y Control de Proyectos, la Coordinación Administrativa y Financiera, la Coordinación de Proyectos de Inversión y la Coordinación de Asesoría Legal;

Que, conforme a las facultades previstas en la Resolución de Superintendencia N°010-2010/SUNAT, modificada por las Resoluciones de Superintendencia N°222-2013/SUNAT;

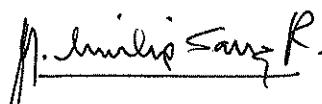
#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Apruébese la Actualización del Manual de Operaciones (MOP) de la Unidad Ejecutora Inversiones Públicas SUNAT con los anexos que lo conforman: Anexo Uno, dos, tres, cuatro y cinco los cuales forman parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** Las unidades competentes de la Unidad Ejecutora adoptarán las acciones administrativas, así como las acciones técnico-administrativas derivadas de la aplicación de la presente Resolución.

**Artículo Tercero:** La Coordinación de Planificación y Control de Proyectos deberá notificar la presente resolución a todo el personal de la Unidad Ejecutora.

**Regístrate y comuníquese.**



.....  
María Cecilia Sanz Ramírez  
Jefa de la Unidad Ejecutora (e)  
INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT